



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 31 de Julio del 2019

Visto; el Expediente N°19-INR-002431-007, que contiene el Informe N° 014-2019- DEIDPRPS/INR de la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, Nota Informativa N° 041-2019-EP-OEPE/INR del Jefe de Equipo de Planes y la Nota Informativa N° 277-2019-OEPE/INR de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

**CONSIDERANDO:**

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo de responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Ley N° 29973 se aprobó la "Ley General de la Persona con Discapacidad" disponiendo en su artículo 29° Atención a la comunidad que, " La persona con discapacidad tiene el derecho a que la atención respecto a su salud y rehabilitación integral se preste dentro de la comunidad en la que vive, bajo un enfoque intercultural, a través de los servicios y programas de salud generales, sin perjuicio de la obligación del Estado de contar con servicios especializados y realizar acciones de prevención de acuerdo a los tipos de discapacidades existentes";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2017/MINSA, aprobaron la NTS N°135-MINSA/2017/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC" que tiene como finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad o en riesgo de padecerla, sus familiares y cuidadores;

Que, mediante Ley N° 30885 Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS), tiene por objeto establecer el marco normativo para la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS) a nivel nacional, teniendo como función proveer servicios de salud integrales a la población de su ámbito, mediante intervenciones de salud individual y salud pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 064-2019-SA-DG-INR se aprobó el Plan de Actividades 2019 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del ejercicio de sus derechos;

Que, la Red Integrada de Rehabilitación (RIS) es el conjunto de organizaciones o instituciones de un ámbito territorial determinado, que brinda servicios de rehabilitación individual o colectiva a las personas con discapacidad y a sus familias, de manera integral y continua. La RIS permitirá integrar la prestación en rehabilitación desde la familia y su comunidad hasta el nivel que pueda satisfacer sus necesidades de rehabilitación, facilitando la continuidad de la atención en rehabilitación con oportunidad y calidad, la implementación de la RIS-Rehabilitación se basa en dos estrategias. a) Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) y b) Fortalecimiento de los servicios de rehabilitación en los diferentes niveles de atención;

Que, mediante documento del visto, la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, manifiesta que se desarrolló una videoconferencia con los



representantes de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad del Ministerio de Salud (MINSa), Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Sur, a través de la Dirección de la Red de Villa el Salvador y el Hospital de Emergencia de Villa El Salvador (HEVES) y del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón (INR), con el objetivo de revisar de manera coordinada y consensuada las actividades planteadas en el plan de trabajo, para la implementación de la Red Integrada de Servicios de Rehabilitación en la Red Integrada de Salud – RIS de Villa El Salvador de la DIRIS Lima Sur;

Que, mediante Nota Informativa N° 277-2019-OEPE/INR la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; emite opinión favorable al referido Plan de Trabajo, toda vez que mediante Nota Informativa N° 041-2019-EP-OEPE/INR el Jefe de Equipo de Planes informa que el referido documento se encuentra considerado en el Aplicativo POI CEPLAN 2019, articulado con la Actividad 5004449 - Capacitación en Medicina de Rehabilitación, Actividades Operativas; 19AO000159612, 19AO000159643 y en el POI-MINSA-2019;

Que, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, fortaleciendo la articulación de los establecimientos y servicios de rehabilitación para lograr la inclusión de la persona con discapacidad, y habiendo elaborado de manera consensuada entre el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón (INR), MINSa y la DIRIS Lima Sur, el Plan de Trabajo para la Implementación de la Red Integrada de Servicios de Rehabilitación en la Red Integrada de Salud – RIS de Villa El Salvador de la DIRIS Lima Sur; es pertinente proceder a su aprobación con la Resolución Directoral correspondiente;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley N° 29973 y modificatorias de la "Ley General de la Persona con Discapacidad", Resolución Directoral N° 064-2019-SA-DG-INR que aprueba el Plan de Actividades 2019 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, y la Resolución Ministerial N° 715-2016/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Con la Visación de la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el "Plan de Trabajo para la Implementación de la Red Integrada de Servicios de Rehabilitación en la Red Integrada de Salud – RIS de Villa El Salvador de la DIRIS Lima Sur de manera consensuada y en coordinación con la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad del Minsa y la DIRIS Lima Sur; que consta de veintidós (22) folios incluido su Anexo, que forma parte de la presente resolución

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

  
.....  
**MC. LILY PINGUZ VERGARA**  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/HJMS/YRSD

Distribución

( ) OAJ

( ) OEPE

( ) Responsable Página Web



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de redes Integradas de Salud Lima Sur.



PERÚ

Ministerio de Salud

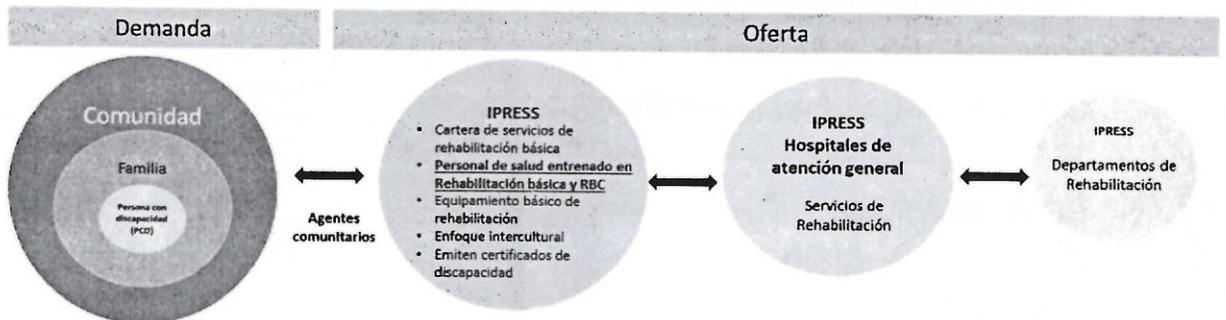
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON

## INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.

### Red Integrada de Servicios de Rehabilitación



LIMA 2019

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MEM  
2019

*[Handwritten signature]*



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de redes Integradas de Salud Lima Sur.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON

## PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.

### INDICE

INTRODUCCIÓN	02
FINALIDAD	02
OBJETIVOS	02
BASE LEGAL	03
ÁMBITO DE APLICACIÓN	03
CONTENIDO DEL PLAN	03
ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES	03
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	10
PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	15
RESPONSABILIDAD	15
ANEXOS	15
ANEXO N°1: DIAGNÓSTICO DETALLADO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD	16



Handwritten initials: MRM, HUES

Handwritten signature



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección de redes  
Integradas de Salud  
Lima Sur.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

## PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.

### I. INTRODUCCIÓN

La salud como un Derecho, orientado hacia la construcción de una sociedad inclusiva, equitativa solidaria y justa, reconociendo a todas las personas como sujetos de derechos, sin distinción, permite una concepción de integralidad, no discriminación, equidad e igualdad social.

La OPS (2010) establece que, uno de los principales desafíos de los modelos de salud en la Región de América Latina consiste en superar la Fragmentación presente en los sistemas de salud.

La OMS (2015) por su parte, propone un necesario cambio de paradigma en los modelos de atención señalando que, "A menos que se adopte un enfoque centrado en las personas y servicios integrados, cuidado de la salud será cada vez más fragmentado, ineficiente e insostenible. Sin mejoras en la prestación de los servicios, las personas no podrán acceder a los servicios de salud de alta calidad que satisfagan sus necesidades y expectativas" (OMS, 2015).

Los Servicios Integrados de Salud son, por tanto, "Servicios de salud que se gestionan y entregan de una manera que asegure la gente recibe un continuo de promoción de la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico, tratamiento, manejo de enfermedades, rehabilitación y servicios de cuidados paliativos, en los diferentes niveles y sitios de atención dentro del sistema de salud, y de acuerdo a sus necesidades a lo largo de su curso de la vida" (OMS, 2015).

La organización de los servicios de salud en red se asienta en el modelo de Atención Integral de Salud, que sitúa a las personas y sus necesidades en el eje central del quehacer del sistema de salud, y es en este marco de las Redes Integradas de Servicios de Salud RIS, que se debe incorporar la Rehabilitación como componente esencial de la atención integral en salud e integrar sus acciones a todos los niveles del sistema; de esta manera que se plantea establecer la Red Integrada De Servicios De Rehabilitación–en la red Villa El Salvador de La DIRIS Lima Sur.

### II. FINALIDAD

El Plan de tiene por finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad fortaleciendo la articulación de los establecimientos y servicios de rehabilitación para lograr la inclusión de la persona con discapacidad.

### OBJETIVOS



## **PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Incrementar el porcentaje de PCD que acceden a los servicios de rehabilitación en un 20 %, en la Red de Villa El Salvador, para el 2021.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 2.2.1. Mejorar el desempeño de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) del primer nivel de atención de la RED de Villa El Salvador para la atención oportuna, integral, continua de la PCD que requieren servicios de rehabilitación de leve complejidad, en un 30%
- 2.2.2. Fortalecer las capacidades del I y II Nivel de atención para la implementación de la "Rehabilitación Basada en la Comunidad"
- 2.2.3. Implementar un sistema de referencia y contrarreferencia de prestaciones de rehabilitación entre las IPRESS del I nivel y el servicio de rehabilitación de su hospital de referencia.

### **III. BASE LEGAL**

- 3.1. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.2. Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las redes integradas de salud (RIS).
- 3.3. Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- 3.4. Resolución Ministerial N°167-2017/MINSA que aprueba el documento técnico "Lineamientos para la Prestación de Servicios (Redes Integradas de Atención Primaria de Salud)".
- 3.5. R.M. N°308-2009 MINSA que aprueba la NTS N°079-MINSA/DG-SA., Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación.
- 3.6. RM 751-2004/MINSA que aprueba la NTS N° 018-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud".
- 3.7. RM 457-2017/MINSA que aprueba la NTS N° 135, norma técnica de salud de la estrategia de rehabilitación Basada en la comunidad".

### **IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Distrito de Villa El Salvador de la Red Villa El Salvador de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.

### **V. CONTENIDO DEL PLAN: ASPECTOS TÉCNICO CONCEPTUALES.**

#### **5.1. DIAGNÓSTICO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD**

La Red Integrada de Servicios de Salud de Villa El Salvador brinda servicios de salud mediante sus 21 establecimientos de salud: 01 Hospital, 03 Centros Maternos Infantiles, 01 Centro de Salud, 14 Puestos de Salud y 02 Centros de Salud Mental.



Handwritten signature and initials in blue ink



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de redes Integradas de Salud Lima Sur.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON

### PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.

IPRESS		Categoría
1	HOSPITAL DE EMERGENCIA DE VILLA EL SALVADOR (HEVES)	II-E
2	CMI San José	I-4
3	CMI César López Silva	I-4
4	CMI Juan Pablo II	I-4
5	CS San Martín de Porres	I-3
6	CSMC El Sol de Villa	I-3
7	CSMC Villa El Salvador	I-3
8	PS Señor de los Milagros	I-2
9	PS Llanavilla	I-2
10	PS Brisas de Pachacamac	I-2
11	PS Edilberto Ramos	I-2
12	PS Héroe del Cenepa	I-2
13	PS Príncipe de Asturias	I-2
14	PS Virgen de Asunción	I-2
15	PS Cristo Salvador	I-2
16	PS Pachacámac	I-2
17	PS Sagrada Familia	I-2
18	PS Oasis de Villa	I-2
19	PS Fernando Luyo Sierra	I-2
20	PS Sarita Colonia	I-2
21	PS Sasbi	I-2

Se realizó la evaluación de las IPRESS que brindan servicios de rehabilitación, obteniéndose los siguientes resultados:

#### 5.1.1. HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

Los resultados alcanzados en cada uno de los rubros evaluados se muestran en el Anexo N°1.

En la siguiente tabla se muestra el consolidado.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de redes Integradas de Salud Lima Sur.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON

### PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.



#### 5.1.2. CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSÉ

Los resultados alcanzados en cada uno de los rubros evaluados se muestran en el Anexo N°1.

En la siguiente tabla se muestra el consolidado.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de redes Integradas de Salud Lima Sur.

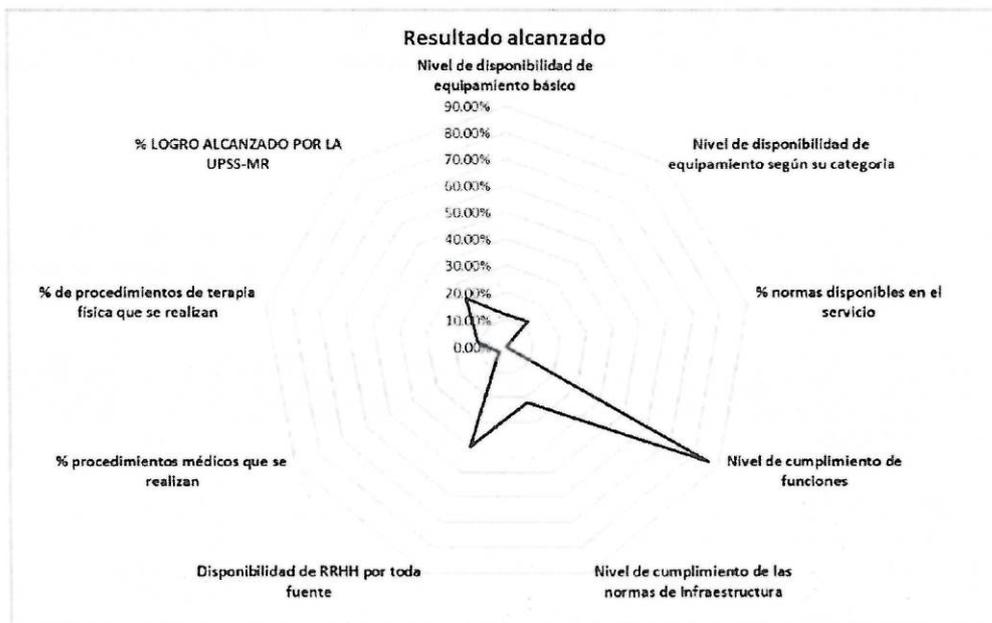


PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON

### PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.



#### 5.1.3. CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II

Los resultados alcanzados en cada uno de los rubros evaluados se muestran en el Anexo N°1.

En la siguiente tabla se muestra el consolidado.



**PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.**



**5.2. CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA DE PACIENTES PROCEDENTES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, QUE ACUDEN AL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

Período del 01/01/2019 - 22/05/2019

Del total de 240 pacientes que acudieron al INR entre enero y mayo del 2019, el 15% de que acuden al INR, vienen por problemas de retardo en el lenguaje, seguido de retardo mental (13.8%).

Daño	Cantidad Pacientes nuevos	%
Retardo del lenguaje	36	15.0%
Retardo mental	33	13.8%
Trastornos del desarrollo	26	10.8%
Trastornos del desarrollo habilidad. escolar no especificada	23	9.6%
Trastornos posturales	17	7.1%
Trast. hiperkinéticos de la niñez	17	7.1%
Alteraciones de audición	9	3.8%
Reumatismo extra-articular	9	3.8%
Desorden vascular cerebral	8	3.3%
Retrasos del desarrollo psicomotor	7	2.9%
Encefalopatía infantil	6	2.5%
Traumatismos	6	2.5%
Alteraciones de la voz	5	2.1%
Enfermedades reumáticas	5	2.1%
Afasia	4	1.7%



*MIRAN HOJET*

*Amym*



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de redes Integradas de Salud Lima Sur.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON

### PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.

Daño	Cantidad Pacientes nuevos	%
D.o.disc: anomalías congénitas	3	1.3%
Lesión medular de etiología no traumática	3	1.3%
Trast.del sist. nervioso periférico	3	1.3%
D.o.disc: enf. infecciosas y parasitarias	2	0.8%
Disfemias	2	0.8%
Transtornos de discos intervertebrales	2	0.8%
Trast. emocional comport. niñez/adolesc	2	0.8%
Trast. específicos del aprendizaje	2	0.8%
Amputaciones	1	0.4%
Enfermedades del oído	1	0.4%
Hemiplejia de etiología a determinar	1	0.4%
Lesión medular de etiología traumática	1	0.4%
Niño con anteced. riesgo lesión cerebral	1	0.4%
Otras lesiones centrales y sint. relación	1	0.4%
Traumatismo encéfalo-craneano	1	0.4%
Otros sindr. paralíticos. etiología a determ	1	0.4%
Traumatismo del nacimiento	1	0.4%
Otros	1	0.4%
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>100%</b>

Con relación al grupo etáreo, de los 240 pacientes que acuden al INR procedentes de VES, la mayoría de los pacientes son de la etapa infantil

Etapa de la vida	N°	%
Total de patologías en etapa infantil	145	60.42%
Total de patologías en etapa adulta	95	39.58%
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>100%</b>

De los 145 casos nuevos de la etapa infantil, el 60% acude por problemas de aprendizaje y lenguaje.

PATOLOGIAS EN ETAPA INFANTIL	N°	%
Aprendizaje	44	30.30%
Lenguaje	43	29.70%
Problemas de desarrollo	41	28.30%
Posturales	17	11.70%
Audición	10	6.90%
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

Por otro lado, más del 60% de los pacientes que acuden al INR proceden de los 13 distritos de la DIRIS Lima Sur.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de redes Integradas de Salud Lima Sur.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON

## PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.

	N°	%
Total de patologías de los 13 distritos pertenecientes a la DIRIS Lima Sur	1941	61.33%
Total de patologías de otros distritos	1224	38.67%
Total de patologías atendidas en el INR	3165	100%

### 5.3. LISTADO DE PROBLEMAS PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN RIESGO DE DISCAPACIDAD DE LA RISS VILLA EL SALVADOR

Tomando en consideración la información nacional, distrital e institucional, los problemas pueden resumirse en los siguientes:

1. El 88% de las PCD que necesitan prestaciones de rehabilitación, no acceden a servicios de rehabilitación de manera integral y continua.
2. El tiempo de espera para acceder al tratamiento de rehabilitación en los servicios de rehabilitación de los hospitales de la red es prolongado.
3. No se cuenta con datos que midan la tasa de abandono al tratamiento.
4. Las PCD tienen dificultades para contar con su certificado de discapacidad.
5. La población no tiene una mirada inclusiva hacia las personas con discapacidad
6. Las RIS no cuentan con información sobre las necesidades de servicios de rehabilitación de la PCD y de los riesgos de discapacidad de la población de su ámbito

### 5.4. EXPLICACIONES

1. El personal de las IPRESS del primer nivel no realiza una adecuada identificación de las personas con discapacidad y en riesgo de discapacidad.
2. Las RIS no cuentan con información sobre las necesidades de servicios de rehabilitación de la PCD y de los riesgos de discapacidad de la población de su ámbito.
3. Las IPRESS del I nivel de atención no están implementadas para atender la demanda de servicios de rehabilitación básica de las PCD.
4. Gran porcentaje del personal de las IPRESS de la Red no tienen una mirada inclusiva y de derechos hacia la PCD.
5. Gran porcentaje de los profesionales de la salud de la Red llegan solo al diagnóstico del daño y no evalúan el funcionamiento/discapacidad que genera el daño.
6. Más del 50% de PCD atendidas en el HEVES pueden ser atendidas en el I Nivel de atención
7. No se cuenta con un sistema de información para a discapacidad desde el I Nivel de atención

## VI. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

*Handwritten signature*  
MAM  
HEVES

*Handwritten signature*



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de redes Integradas de Salud Lima Sur.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON

## PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.

En la tabla anexa se presenta el detalle de las actividades que serán desarrolladas en el marco de la red de rehabilitación, mismas que se alinean a las actividades aprobadas con la Resolución Directoral N° 064-2019-SA-DG-INR, que aprueba el plan de actividades 2019, de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y promoción de la salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de redes integradas de Salud Lima Sur.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebazza Flores" AMISTAD PERU - JAPON

### PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.

#### MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

##### OBJETIVO GENERAL

Incrementar el porcentaje de PCD que acceden a los servicios de rehabilitación en un 20%, en la Red Villa El Salvador, para el 2021.

##### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el desempeño de las IPRESS del primer nivel de atención de la RED Villa El Salvador para la atención oportuna, integral, continua de la PCD que requieren servicios de rehabilitación de leve complejidad, en un 30%

Actividad	Producto	Cantidad	CRONOGRAMA TRIMESTRAL						Responsable	
			T3 2019	T4 2019	T1 2020	T2 2020	T3 2020	T4 2020		
Reunión técnica para analizar la brecha de recursos para la prestación de servicios de rehabilitación básica de acuerdo con las necesidades identificadas (basado en el levantamiento de información de la organización y funcionamiento de las IPRESS de I Nivel)	UM Reunión Técnica (videoconferencia)	01	12/07							HEVES, CMI San José, CMI Juan Pablo II.
Asistencia Técnica en la elaboración de los expedientes técnicos para el levantamiento de la brecha de la oferta básica en rehabilitación	IPRESS asistidas	03	x	x						MINSA
Taller de sensibilización sobre inclusión de la PCD y derechos a todo el personal de las IPRESS del I Nivel.	Taller	02	x							INR, DIRIS Lima Sur
Desarrollar capacidades en el personal médico general y especialista para la evaluación de la funcionalidad de los pacientes a partir del diagnóstico del daño.										

**PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD -RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.**

Actividad	Producto	CRONOGRAMA TRIMESTRAL				Responsable	
		T3 2019	T4 2019	T1 2020	T2 2020		T3 2020
Reunión Técnica con HEVES para organizar programa de desarrollo de capacidades en rehabilitación básica para el I Nivel de atención	UM	02	X	X			INR, HEVES
Capacitar al personal de salud del I Nivel en rehabilitación básica, a cargo del servicio de rehabilitación del HEVES.	Taller de capacitación	05	X	X			HEVES
Taller de sensibilización en discapacidad y certificado de discapacidad al personal del HEVES	Taller	01	02/08				INR-HEVES
Capacitar al personal médico de las IPRESS del I y II Nivel en la evaluación, calificación y certificación de la discapacidad.	Curso Taller	01	22,23 /10				MINSA, INR
Taller "Prevención de discapacidad infantil e intervención oportuna"	Taller	01	27,28 /08				INR

**2. Fortalecer las capacidades del 100% de las IPRESS del I y II Nivel de atención para la implementación de la "Rehabilitación Basada en la Comunidad"**

Actividad	Producto	CRONOGRAMA TRIMESTRAL				Responsable	
		T3 2019	T4 2019	T1 2020	T2 2020		T3 2020
Realizar la recolección y evaluación de la pertinencia de las herramientas existentes para la implementación de RBC en las RIS-Rehabilitación	Herramientas seleccionadas	05	X				INR
Diseño de herramientas para la implementación de la RBC	Herramientas diseñadas	10	X				INR
Diseño del prototipo de la "caja de herramientas" en web, que permita la implementación de la RBC	Caja de herramientas	01	31/07				INR



PERÚ  
Ministerio de Salud

Dirección de redes  
Integradas de Salud  
Lima Sur.



PERÚ  
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Robaza Flores"  
AMISTAD PERU - JAPON

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD -RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.

Actividad	Producto	CRONOGRAMA TRIMESTRAL							Responsable
		T3 2019	T4 2019	T1 2020	T2 2020	T3 2020	T4 2020		
	UM	Cantidad							
diseñada y aprobada									
Ficha diseñada y validada		01	X						INR
Taller		01		29/10					INR, DIRIS Lima Sur, HEVES
Realizar el levantamiento de información sobre las necesidades de servicios de rehabilitación de la PCD y de los riesgos de discapacidad de la población de su ámbito (ficha familiar).	IPRESS aplicando ficha familiar ampliada	20		X					I Nivel
Capacitación al personal del Servicio de Rehabilitación del HEVES en la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) y el uso de la caja de herramientas	Curso Taller	01	14/09						INR

3. Implementar un sistema de referencia y contrarreferencia de prestaciones de rehabilitación entre las IPRESS del I nivel y el servicio de rehabilitación de su hospital de referencia.

Actividad	Producto	CRONOGRAMA TRIMESTRAL							Responsable
		T3 2019	T4 2019	T1 2020	T2 2020	T3 2020	T4 2020		
	UM	Cantidad							
Diseñar protocolos de atención para las discapacidades más frecuentes, para cada nivel de atención (con AT del INR).	Protocolos diseñados, validados y aprobados	10	X	X	X	X	X		INR, HEVES
Capacitar al personal de la red en el manejo de los protocolos diseñados.	Talleres	10		X	X	X	X		RED VILLA EL SALVADOR



**PERÚ** Ministerio de Salud

Dirección de redes integradas de salud  
Lima Sur.



**PERÚ** Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebazza Flores"  
AMISTAD PERU - JAPON

**PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD -RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.**

Actividad	Producto	CRONOGRAMA TRIMESTRAL								Responsable
		T3 2019	T4 2019	T1 2020	T2 2020	T3 2020	T4 2020	T3 2020	T4 2020	
Diseñar un sistema de información basado en la CIF, para todos los niveles de atención.	UM Sistema de información diseñado		X	X	X					MINSA
Diseñar los formatos para la referencia y contrareferencia de PCD (IPRESS sin médico rehabilitador: atención médica en el hospital, indicaciones para terapias en el I Nivel, control médico en el hospital).	UM Kit de formatos diseñados, validados y aprobados			X						DIRIS LIMA SUR (REDES)

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección de redes  
Integradas de Salud  
Lima Sur.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERU - JAPON

**PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD –RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.**

**VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

Las actividades a realizar serán financiadas por las instituciones que sumarán esfuerzos para el fortalecimiento de red integrada de salud de la DIRIS LIMA Sur.

**VIII. RESPONSABILIDADES**

Las actividades se realizarán con el equipo de esta Dirección Ejecutiva en coordinación con otras Direcciones Ejecutivas del INR, así como la Dirección de prevención y Control de la Discapacidad del Ministerio de Salud y de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima sur

**IX. ANEXOS**

9.1. ANEXO N°1: DIAGNÓSTICO DETALLADO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD

MM  
MOTES





**PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD -RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.**

**ANEXO N°1: DIAGNÓSTICO DETALLADO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD**

	HEVES	CMI SAN JOSÉ	CMI JUAN PABLO II
<b>De la infraestructura</b>	<p>El Hospital cuenta con un área de más de 23 mil metros cuadrados y el Servicio de Rehabilitación con 440.58 metros cuadrados.</p> <p>Cuenta con una jefatura, sala de espera para pacientes, dos consultorios médicos, seis cubículos para la aplicación de agentes físicos, ambiente para hidroterapia, dos depósitos de equipos y materiales, gimnasio para adultos y niños, SS. HH para mujeres con discapacidad, SS. HH para varones con discapacidad, vestidor y SS. HH para (mujeres), vestidor y SS. HH para (hombres).</p> <p>No cuenta con ambientes para evaluación y procedimientos médicos.</p> <p>Adicionalmente a lo que le corresponde como categoría II-E, tiene: cuarto de aseo, admisión, terapia de lenguaje, terapia ocupacional, ambiente para tina/Tanque Hubbard.</p>	<p>No se cuenta con un consultorio médico fijo para la consulta de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación. Se comparten los consultorios de medicina general con las otras especialidades.</p> <p>Para el área de Terapia Física se cuenta con 01 ambiente en forma de "L" dentro del ambiente que correspondía al comedor de los trabajadores. Dentro hay una separación con triplay que separa esta área con un almacén. Para su ingreso, se cuenta con una rampa que termina en 5 escalones, por lo que dificulta el acceso de las personas con discapacidad.</p> <p>No cuenta con jefatura, sala de espera para pacientes, consultorio médico fijo para la consulta de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación, cubículos para la aplicación de agentes físicos (cubículos), ambiente para hidroterapia, ambientes para evaluación y procedimientos médicos, depósitos de equipos y materiales, gimnasio para adultos y niños y SS.HH para personas con discapacidad.</p>	<p>No se cuenta con un consultorio médico.</p> <p>Para el área de Terapia Física solo cuenta con 01 ambiente compartido de 34.76 m2 por lo que se reduce el espacio de uso adaptado, donde se encuentran barreras de acceso en la puerta desnivel de 5 cm, en la misma área de rehabilitación escalón de 20 cm de desnivel. Dentro se encuentra separado por biombos que separa esta área de las áreas compartidas; además la infraestructura requiere mantenimiento</p>
<b>Del equipamiento</b>	<p>Referente al equipamiento del consultorio médico: Cuenta con mesa, silla, camilla de evaluación, escalinata de 2 peldaños, tensiómetro, espejo para la evaluación postural sin cuadrícula.</p> <p>No cuenta con negatoscopio, juego de diapasones, set para evaluación de funciones mentales superiores,</p>	<p>Referente al equipamiento del consultorio médico: No se cuenta con un consultorio médico fijo para la consulta de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación, se comparten los consultorios de medicina general con las otras especialidades, por lo que no pudo ser visitado.</p>	<p>Referente al equipamiento de terapia física, solo cuenta con 01 mesa, 03 sillas, 02 camilla, 02 colchonetas, 01 escalera dos pasos, 01 escalera sueca y 01 armario en mal estado; 01</p>



MW  
MWA



PERÚ  
Ministerio de Salud

Dirección de redes  
Integradas de Salud  
Lima Sur.



PERÚ  
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERU - JAPON

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD -RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.

HEVES	CMI SAN JOSÉ	CMI JUAN PABLO II
<p>podoscopio, set de goniómetro, kit de alzas de 0,5 a 5cm, No cuenta con batería test peruano del desarrollo, No cuenta con nivel pélvico con plomada.</p> <p>Referente al equipamiento de terapia física:</p> <p>Cuenta con equipo láser, bicicleta estacionaria adultos, barras paralelas graduables adultos, tarimas con colchonetas para ejercicios, colchonetas individuales, escalera combinada con rampa, polea para ejercicio de hombros, polea con pesas para ejercicios de miembros superiores e inferiores, rueda para ejercicios de hombros, kit de pelotas para terapia (Bobath, pilates y otras), escalera sueca, espejo de pared, equipo de sonido, set de pesas, kit de equipo de propiocepción, kit de banda elástica, circuito de psicomotricidad, TENS, electroterapia de corrientes múltiples, equipo de terapia con ultrasonido, equipo de magnetoterapia, tanque de parafina, tanque de compresas calientes, set de compresas calientes, tanque de compresas frías, set de compresas frías, escalinata metálica de 2 peldaños, tanque de hidroterapia para miembros superiores, tanque de hidroterapia para miembros inferiores, caldero y/o terma eléctrica y/o terma a gas y/o terma solar.</p> <p>No cuenta con muletas, andadores, bachas, bicicleta estacionaria niños, barras paralelas graduables niños, kit de pelotas para terapia niños, balancines circuito de psicomotricidad.</p>	<p>Referente al equipamiento de terapia física:</p> <p>Cuenta con 01 mesa, 02 sillas, 01 camilla, 01 banco de plástico y algunos pisos microporosos.</p> <p>Cuenta con 01 pelota de plástico para terapia, pero no se cuenta con un kit de pelotas.</p> <p>No cuenta con bicicleta estacionaria para adultos, barras paralelas graduables para adultos, tarimas con colchonetas para ejercicios, colchonetas individuales, escalera combinada con rampa, polea para ejercicios de hombros, rueda para ejercicios de hombros, escalera sueca, espejo de pared, equipo de sonido, TENS, equipo láser, equipo de tracción cervical y lumbar, tanque de parafina, tanque de compresas calientes ni set de compresas calientes, tanque de compresas frías ni set de compresas frías, lámpara de terapia con rayos infrarrojos, escalinata metálica de 2 peldaños, tanque de hidroterapia para miembros superiores o inferiores ni con caldero, terma eléctrica, terma a gas o terma solar.</p>	<p>espejo de pared y 01 barras paralelas en buen estado.</p>

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

may  
has



PERÚ  
Ministerio de Salud

Dirección de redes  
Integradas de Salud  
Lima Sur.



PERÚ  
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERU - JAPON

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD -RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.

HEVES		CMI SAN JOSÉ	CMI JUAN PABLO II
	- Adicionalmente a lo que le corresponde como categoría II-E cuenta con electromiógrafo, equipo de fortalecimiento de cuádriceps, camilla de tracción cervical, equipo de tracción lumbar, kit de pelotas para terapia niños, balancines, colchoneta para ejercicios, rodillos, cuñas de diferentes tamaños, equipo de terapia combinada, lámpara de terapia con rayos infrarrojos, mesa de tratamiento, tanque de Hubbard, juguetes de estimulación y coordinación visomotora, mobiliario pediátrico (mesa, silla, espejo de pared, set de estimulación lingüística, bolsas de arena de diferentes pesos, mancuerna).		
<b>De los recursos humanos</b>	A la fecha de la visita, se cuenta con un total de 14 trabajadores: dos Médicos especialistas en Medicina de Rehabilitación (1 CAS y 1 OdS), seis licenciados en TM Terapia Física (5 CAS y 1 OdS) y seis (06) Técnicos en fisioterapia (CAS).  No cuenta con los siguientes recursos humanos: Médico de otras especialidades, TM Terapia Física con especialidad en Terapia Cardiorrespiratoria, TM Terapia Ocupacional, Licenciados en terapia de lenguaje, problemas de aprendizaje, psicólogo, asistente social, técnico y enfermera capacitado en rehabilitación y otros personales de salud y/o administrativo.	Cuenta con 01 médico cirujano nombrado especialista en Medicina Física y Rehabilitación para la atención médica especializada.  Cuenta con 02 profesionales SERUMS en Tecnología Médica de Terapia Física.  No cuenta con Licenciado(a) en TM Terapia Física, Técnico(a) en Fisioterapia, Técnico(a) de Enfermería capacitado en Rehabilitación, Médico general capacitado en Medicina de Rehabilitación.	Cuenta con 02 profesionales SERUMS en Tecnología Médica de Terapia Física y 01 profesionales SERUMS en Tecnología Médica de Terapia de Lenguaje.
<b>De las funciones</b>	Realizan actividades de promoción de los derechos de la persona con discapacidad y de prevención de la discapacidad (inmunizaciones, control prenatal, nutrición, consejo genético, etc.)	Realizan actividades de promoción de los derechos de la persona con discapacidad y de prevención de la discapacidad.	Realizan actividades de promoción de los derechos de la persona con discapacidad y de prevención de la discapacidad.





**PERÚ**  
**Ministerio de Salud**



**PERÚ**  
**Ministerio de Salud**

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Robaza Flores"  
AMISTAD PERU - JAPON

**PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD - RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.**

Del listado de procedimientos	HEVES	CMI SAN JOSÉ	CMI JUAN PABLO II
<p>Cuenta con Registro de Referencias y Contrarreferencias: REFCOM y SIGALEN. Visualizan horario de atención, rol y programación del personal.</p> <p>Procedimientos Médicos: Realizan la atención de pacientes en consulta externa y atención medica de pacientes hospitalizados, prescripción y control de calidad de ayudas biomecánicas, Estimulación intramuscular (técnica de punción seca), infiltración articular y periarticular, laser terapia, bloqueo paraespinoso, agujamiento e inyección de puntos gatillo, determinación de la presión inspiratoria máxima, determinación de la presión espiratoria máxima (Pemax).</p> <p>Gestión médico asistencial en rehabilitación: realiza informes médicos</p> <p>Terapia física: Realizan evaluación fisioterapéutica, compresas húmedas y calientes, crioterapia local, ultrasonido, electroterapia, hidroterapia, parafina, terapia orofacial, reeducación de la marcha, entrenamiento pre protésico, métodos fisioterapéuticos, magnetoterapia, acondicionamiento cardio respiratorio, tracción vertebral, test articular, test muscular manual, estimulación del neurodesarrollo, fisioterapia respiratoria- hospitalización UCIP-UCI-neonatoología, re educación psicomotriz, taller preventivo y de seguimiento del niño de alto riesgo, terapia grupal física, fisioterapia cardiaca, fisioterapia respiratoria.</p>	<p>Médico: Realizan la atención de pacientes en consulta externa.</p> <p>Gestión médico asistencial en rehabilitación: No realiza ninguna.</p> <p>Terapia física: Realizan evaluación fisioterapéutica, métodos fisioterapéuticos y estimulación del neurodesarrollo.</p>	<p>Realizan certificados de discapacidad</p> <p>Terapia física: Reeducación de la marcha, métodos fisioterapéuticos, test muscular, estimulación del neurodesarrollo, seguimiento a niños de riesgo, terapia grupal.</p> <p>Terapia de lenguaje: Praxias orofaciales, estimulación pre lingüística, terapia grupal.</p>	





**PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN LA RED INTEGRADA DE SALUD -RIS DE VILLA EL SALVADOR DE LA DIRIS LIMA SUR.**

HEVES		CMI SAN JOSÉ	CMI JUAN PABLO II
<b>De los indicadores</b>	<p>Terapia ocupacional: Presente en su cartera de servicio, pero aún no cuenta con personal.</p> <p>Terapia de lenguaje: Presente en su cartera de servicio, pero aún no cuenta con personal.</p> <p>Miden algunos indicadores, de los contemplados en la NTS 079.</p> <p>No tienen registro de las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de pacientes que cumplen con menos del 50% de las terapias</li> <li>- N° de pacientes que presentan reacciones adversas o secundarias al procedimiento</li> <li>- N° de pacientes que completan la terapia indicada</li> </ul> <p>No cuentan con información para cuantificar el % de pacientes rehabilitados.</p> <p>Con relación al indicador "procedimientos por sesión", realizan en promedio de 4 a 5 procedimientos por sesión</p>	<p>No miden los indicadores contemplados en la NTS 079</p>	<p>No miden los indicadores contemplados en la NTS 079</p>



*Handwritten signature*

